



FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS

NIT: 860,506,140

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operacion : 1354 Orden de Compra No. 1226 Fecha Creación: 08/05/2024 Fecha Aprobación: 10/05/2024 Estado: Aplicada Moneda.: PESO COLOMBIANO
Detalle del Proveedor: 1 JHON CARLOS SARMIENTO MORA 79993686 Dirección: CL 6 SUR 73B 94 Teléfono: 3212582653
Condición de Pago: PAGO A 8 DÍAS Mail: jhoncsarmiento@ucompensar.edu.co

Descripción: CASO WF. 23154 REQNO. 1467 Requisidor: DIANA BAYONA Área: 4014 PROVEEDOR: JHON CARLOS SARMIENTO MORA CC 79993686 Descripción: AUTORIA CONTENIDO CURSO ESTADISTICA Y PROBABILIDAD Sucursal: VIRTUAL.

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: BOGOTA, D.C. Ciudad/Municipio: BOGOTA Sucursal: Bogotá Dirección: AV CALLE 32#17-30
Barrio: TEUSAQUILLO Teléfono Sucursal: 3156020026 Nombre Contacto: DIANA MARCELA BAYONA ROJAS
Condiciones Especiales de Entrega: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE 15/05/2024 HASTA 17/06/2024. Teléfono Contacto: 3156020026 Fecha de Entrega: 15/05/2024

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripción :	Programacion de Entregas	Valor	Valor Descuento	Total
						Fecha	Cant.	Saldo	
70212101	Honorarios Soporte y Servicios Academicos	0	UN	1.00	AUTORIA CONTENIDO CURSO ESTADISTICA Y PROBABILIDAD	15/05/2024	1.00	1.00	2,690,092.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	8	100	0	0	0	0	0	\$2,690,092.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

Cond No	No	Dias	Tipo	Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	2,690,092.00
TOTAL	0.00	2,690,092.00

LAURA VALENTINA MATA SANCHEZ

Creado por:

CRISTIAN FELIPE GOMEZ ACERO

Aprobador por:



FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS

NIT: 860,506,140

CLÁUSULAS

PRIMERO. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: 1) Cumplir con el objeto de la orden. 2) De ser el caso y de acuerdo con la propuesta entregada a la Fundación entregar el material académico correspondiente, el control de asistencia y la evaluación realizada. 3) Entregar a la Fundación los reportes, informes y demás entregables acordados según sea el caso. 4) Realizar todas las actividades requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto del presente contrato de manera autónoma e independiente. 5) Desarrollar con cuidado y dedicación la prestación de sus servicios. 6) Informar a la Fundación de cualquier incidente, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución de la orden. 7) Las demás que sean de la naturaleza o se entiendan hacen parte de la presente orden y garanticen su adecuada y satisfactoria ejecución, y la buena fe contractual. 8) Segundo sea el caso afiliarse y pagar las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) si requiere. 9) Según corresponda para la ejecución de la presente orden y la realización de los pagos deberá cumplir con: a) Presentar ante la Fundación los documentos que acrediten la afiliación y/o pago al Sistema de Seguridad Social Integral. b) Practicarse por su cuenta y riesgo el examen pre-ocupacional si se requiere y allegar el certificado correspondiente. 10) Asistir a las reuniones que programe la Fundación 11) No ofrecer sus servicios directamente al cliente de la Fundación, ni realizar reuniones con éste, sin el visto bueno y acompañamiento previo de la Fundación. 12) Dar cumplimiento a la ley, los lineamientos de seguridad de la información, ciberseguridad, privacidad, tratamiento datos, y el Código de Ética y el de Buen Gobierno de la Fundación y reportar cualquier situación propia o de terceros que vaya en su contra.

SEGUNDO. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN: 1) Pagar el valor de lo pactado en la presente orden. 2) Suministrar la información con la que cuente, que requiera el Proveedor para la adecuada y oportuna prestación de sus servicios. 3) Designar los funcionarios que harán las veces de contacto funcional para la coordinación de las actividades objeto de esta orden.

TERCERO. FORMA DE PAGO: La Fundación pagará al Proveedor los servicios efectivamente prestados por mensualidades vencidas, mediante consignación en la cuenta bancaria informada a la Fundación, de acuerdo con la ejecución de horas o servicios según la programación acordada en las partes, posterior a la radicación del documento de cobro al correo electrónico: facturacionelectronica@ucompensar.edu.co e informe mensual del proveedor al área contratante.

PARÁGRAFO 1: La Fundación no recibirá ningún documento de cobro del proveedor que (i) no haya sido revisado y aprobado junto con el informe mensual de cumplimiento del objeto de la orden, (ii) no haya sido radicada dentro de los últimos cinco (5) días hábiles del mes, (iii) no presente copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) junto con el comprobante de pago por el periodo facturado por el proveedor según corresponda.

PARÁGRAFO 2: El plazo de pago de la presente cláusula inicia a partir de la fecha en que el Proveedor presente su documento de cobro en las condiciones antes indicados, de acuerdo con la condición de pago establecida en la Orden de Servicios.

CUARTO. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Además de las causales establecidas en la ley, los siguientes eventos: a) Por disolución o muerte de cualquiera de las partes. b) Por expiración del término del contrato. c) Por incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones pactadas en la presente orden de servicios. d) Por incumplimiento al Código de Ética y/o al de Buen Gobierno de la Fundación, e) De Mutuo Acuerdo, para lo cual las partes deberán suscribir la correspondiente acta de terminación por mutuo acuerdo. f) Por la terminación de los programas o actividades establecidas en el presente Contrato a entera satisfacción de las partes.

QUINTO. INDEPENDENCIA DEL PROVEEDOR: El Proveedor cuenta con plena autonomía e independencia en la ejecución del contrato, la cual se hará sin subordinación laboral alguna con la Fundación. Por lo tanto, las partes declaran que el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno y no genera prestaciones sociales ni derechos diferentes a los aquí estipulados.

SEXTO. CONFIDENCIALIDAD: La información suministrada por parte de la Fundación al Proveedor debe ser utilizada única y exclusivamente para la ejecución del objeto de esta orden, el Proveedor debe mantener estricta confidencialidad, brindar la seguridad necesaria para que dicha información y se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros las informaciones relacionadas con las actividades de la Fundación que conozca durante la ejecución de la presente orden o por cualquier otra causa. El proveedor reconoce que toda la información que reciba de la Fundación constituye reserva industrial para los efectos previstos en el artículo 308 del Código Penal, y como resultado de lo anterior el Proveedor se obliga a no divulgar y/o utilizar la misma información para persona natural o jurídica distinta de la Fundación durante la vigencia del presente contrato o a la terminación de este.

PARÁGRAFO. La presente obligación de confidencialidad se extiende a la prohibición de comunicar información técnica, secreta o cualquier tipo de información propia de la Fundación a una tercera persona, cualesquiera sean sus calidades.

SÉPTIMO. INDEMNIDAD: Cualquiera de las partes mantendrá indemne a la otra, a sus empleados, contratistas, clientes, estudiantes, padres de familia y demás personas que por cualquier motivo resulten afectadas, frente a todo y cualquier tipo de reclamación, demanda, denuncia, acción, pérdida, contingencia, daño, costo o gasto (incluyendo honorarios y gastos legales) que se llegaren a presentar o generar por causa o con ocasión de actos u omisiones de la Parte afectada o de sus dependientes, trabajadores o contratistas en ejecución del Contrato, y que pongan en peligro o afecten de cualquier manera a dichas personas o a sus bienes o derechos, siempre que obedezcan a evento de negligencia o culpa hasta el grado de culpa leve debidamente acreditada, excluyendo el caso fortuito o fuerza mayor, culpa exclusiva de la víctima o el hecho de un tercero. En caso de que se estable un reclamo, demanda o acción legal contra la Fundación por estos conceptos, el Proveedor será notificado por la Fundación inmediatamente, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Fundación y adelante las gestiones a fin de solucionar el diferendo.

OCTAVO. CLAUSULA PENAL: En el evento en que el presente Contrato termine por el incumplimiento de las obligaciones de una de las partes que no sea subsanado, la parte incumplida deberá pagar de manera irrevocable y a título de pena a la parte cumplida una suma de dinero equivalente a al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato a la fecha en que se produzca el incumplimiento respectivo. Lo anterior, sin perjuicio de que la parte cumplida ejerza las demás acciones legales a que haya lugar en contra de la parte incumplida para lograr el reconocimiento y pago de la indemnización de la totalidad de los perjuicios sufridos, a cuyo monto se aplicará la Cláusula Penal aquí establecida.

NOVENO. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y CORRUPCIÓN. El Proveedor declara que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, objeto del presente convenio y sus convenios derivados no provienen ni provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, soborno nacional o transnacional, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarién las leyes aplicables, la moral o las buenas costumbres. El Proveedor declara que no ha sido involucrado ya sea en forma activa o pasiva en actos de corrupción. De la misma forma, el Proveedor manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él, ni ninguno de sus accionistas, miembros de junta directiva o de socios, representantes legales, revisor fiscal o personas vinculadas (a) se encuentran incluidos en listas como la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (Specially Designated Nationals and Blocked Persons List) expedida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, la "Lista de Inversión Prohibida" (Investment Ban List) de la HM Treasury, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, la lista de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo que sean de referencia y credibilidad común por parte de las entidades financieras colombianas; (b) ha tenido conocimiento sobre si se ha comenzado una investigación o sanción



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS

NIT: 860,506,140

en su contra por la OFAC, la Oficina de Industria y Seguridad de los Estados Unidos de América (U.S. Bureau of Industry and Security), la Oficina de Control de Defensa y Comercio de Estados Unidos de América (U.S. Directorate of Defense and Trade Controls), o las autoridades Colombianas en virtud de cualquier delito o violación a la ley 1474 de 2011 ("Estatuto Anticorrupción") o cualquier norma que llegare a modificarla, sustituirla o reglamentarla; o (d) ha sido efectivamente condenado por la comisión de un delito bajo ley Colombiana. (e) no ostentan la calidad de sancionados por faltas disciplinarias graves o gravísimas en el desempeño de funciones públicas en procesos sancionatorios tramitados por oficinas de control interno disciplinario, por el ministerio público, o por fallos emitidos por los consejos seccionales o el Consejo Superior de la Judicatura o por cuerpos colegiados de actividades profesionales con facultades sancionatorias como de contadores (entre otros) o por oficinas disciplinarias de entidades privadas, por incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibición y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, o violaciones a los Códigos de Ética profesional y a los deberes y obligaciones de tales actividades independientes establecidas en las disposiciones de cada profesión. Así mismo el Proveedor se obligan a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. El Proveedor autoriza a la Fundación, o a quien éste designe, para que se realice la verificación en listas y bases de datos de carácter público, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo, buscados por la justicia y en las demás que informen sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo. Por lo anterior, la Fundación podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso de que de que el Proveedor, sus socios o accionistas, miembros de junta, sus administradores o revisor fiscal llegaren a ser: (i) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes o cualquier delito contra el orden constitucional (ii) ser incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta Cláusula. El Proveedor se obliga a: a) No ofrecer a los empleados de la Fundación a sus subsidiarias y/o a sus socios y/o a sus subordinados, o a cualquier tercero, o solicitar o recibir de ellos, especialmente sean socios de negocios, o que estén en negociaciones o acercamientos para serlo con la Fundación, o con alguno de los productos administrados por ella, beneficios y/o obsequios por cuenta propia o a través de terceros para comprometer su objetividad y rectitud en la ejecución de sus actividades, ganancias por la relación contractual, sobornos, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, pagos en dinero en efectivo o en especie, servicios gratuitos como la reparación de bienes, descuentos especiales en viajes, estadías en casas de campo y/o cualesquier otra prestación con fines de entretenimiento, así como cualesquier regalo ostentoso. El solo ofrecimiento o solicitud del beneficio por parte de El Personal del Proveedor tipifica o se encuadra en las conductas descritas en el primer párrafo de la presente cláusula y, en caso de ocurrir, el Proveedor se obliga a notificar por escrito al área de Ética y Cumplimiento de la Fundación, dando noticia de los sucesos acontecidos, identificación de la persona que ofreció cualesquier de los beneficios mencionados anteriormente, y una descripción detallada de la conducta presentada. b) No ofrecer, recibir o solicitar a cualesquier autoridad y/o dependencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, a sus empleados o a cualquier otro órgano relacionado, o a servidores públicos, beneficios y/u obsequios por cuenta propia o a través de terceros para comprometer su objetividad y rectitud en la ejecución de sus actividades, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, dinero en efectivo, servicios gratuitos como la reparación de bienes, descuentos especiales en viajes, estadías en casas de campo y/o cualesquier otra prestación con fines de entretenimiento, así como cualesquier regalo ostentoso. En caso de incumplimiento por parte del Proveedor de la presente cláusula o de las políticas definidas y notificadas por la Fundación contra el soborno y la corrupción, la Fundación podrá dar por terminado el presente contrato, sin responsabilidad alguna y sin cargos de ningún tipo con ocasión de dicha terminación PARÁGRAFO. El Proveedor manifiesta que toda la documentación e información entregada en virtud del presente contrato es veraz y exacta. Igualmente, se compromete a mantener actualizada la documentación e información suministrada en virtud del presente contrato, reportando todo cambio o modificación que se lleve a cabo al respecto. DÉCIMO. ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS. Con la aceptación de este contrato, el Proveedor declara que todos los recursos y bienes destinados a la ejecución de este contrato (activos, recursos líquidos o semejantes) tienen origen lícito y que, a la firma de este contrato no conocen que exista en su contra, o en contra de los socios, miembros de junta, representante legal o revisor fiscal alguna actuación de las autoridades competentes encaminada a la extinción de dominio de tales bienes o activos. Así mismo, el Proveedor declara que el uso de los recursos obtenidos a través de la ejecución de este contrato será para ejecución de actividades lícitas. Igualmente declara que conoce las normas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y que les da estricto cumplimiento; así mismo declara que tiene y aplica como buena práctica comercial, la debida diligencia del conocimiento adecuado de sus clientes y proveedores y del origen y destino de sus recursos, para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo o actividades ilícitas. No admitirá que terceros entreguen en su nombre fondos, bienes y/o servicios, provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuará transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con la misma. Autoriza a la Fundación para acelerar el cobro de cualquier obligación pendiente y para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, negocio o relación que tenga con el Proveedor, en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento, eximiendo a el Proveedor de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que no hubiere proporcionado en este documento, o de la violación de este. DÉCIMO PRIMERO. CONFLICTOS DE INTERÉS. El Proveedor declara que no se encuentra incurso en una situación del conflicto de interés, obligándose en cualquier caso a revelar toda relación sentimental o familiar que sostenga o pueda llegar a sostener al Proveedor o sus empleados con algún funcionario de la Fundación, o cualquier otra relación que pueda llegar a afectar la objetividad y buen juicio en la toma de decisiones a favor del objeto del presente contrato. En caso de presentarse dicha situación, debe ser informada a la Fundación para que pueda evaluar si la situación genera conflicto de interés y dar tratamiento a la misma. En este sentido, si el Proveedor incurre en una situación de conflicto de interés, estará impedido para actuar en situación de conflicto, salvo autorización expresa de la Fundación. El Proveedor declara que la integridad es un elemento clave del presente contrato, se compromete a cumplir con el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética de la Fundación y cuya falta permite su terminación por justa causa en cualquier tiempo. DÉCIMO SEGUNDA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Las partes declaran que en la negociación de este contrato no se han presentado manejo de influencias indebidas ni se han presentado situaciones de conflicto de interés, no se ha ofrecido comisión, privilegio o dádiva alguna a la otra parte y acepta que toda falta contra el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética de la Fundación en torno a la integridad como motivo de la negociación, celebración o ejecución de este contrato constituye un incumplimiento grave al mismo. Así mismo las partes declaran su compromiso para la prevención y lucha contra el fraude, la corrupción, el soborno y el lavado de activos y financiación del terrorismo, se comprometen a cumplir con el Código de Buen Gobierno y el Código de



FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS

NIT: 860,506,140

Ética, y en caso de sospecha o evidencia de cualquier situación en contra del Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta de la Fundación será reportado por medio de los canales establecidos para tal fin. En el evento de existir faltas contra el Código de Buen Gobierno o el Código de Ética por parte del Proveedor, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de la contratación o durante la ejecución del contrato actúe en su nombre, la Fundación podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, sin que por este hecho esté obligado a reconocer derecho económico alguno o indemnizar ningún tipo de perjuicio al Proveedor. DÉCIMO TERCERO. NULIDAD. Las partes convienen que la ilegalidad, nulidad, ineficacia o cualquier sanción jurídica similar que afecte la validez o aplicación de una cualquiera de las disposiciones del presente convenio, no afectará la validez o aplicación de sus demás disposiciones. En todo caso, en el evento de producirse una cualquiera de las sanciones jurídicas a las que se ha hecho referencia, las partes se comprometen de buena fe a encontrar mecanismos que permitan, en la medida de lo posible y de acuerdo con las Leyes Aplicables, cumplir con las finalidades inicialmente buscadas mediante la disposición que hubiera sido.



FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS

NIT: 860,506,140

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operacion :	1354 Orden de Compra No.	1666	Fecha Creación:	06/07/2023	Fecha Aprobación:	10/07/2023	Estado:	Aplicada	Moneda.:	PESO COLOMBIANO
Detalle del Proveedor:	1 JHON CARLOS SARMIENTO MORA			79993686	Dirección:	DG 16 B 104 23 INT 19 APTO 303			Telefono:	3212582653
Condición de Pago:	PAGO A 8 DÍAS				Mail:	jhoncsarmiento@ucompensar.edu.co				

Descripción.: CASO WF. 15518 REQNO. 1922 Requisidor: DIANA BAYONA Área: 4014 PROVEEDOR: JHON CARLOS SARMIENTO CC 79.993.686 Descripción: AUTORÍA ESTADÍSTICA MULTIVARIADA DESDE 05/06/2023 AL 03/08/2023 Sucursal: VIRTUAL

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento:	BOGOTA, D.C.	Ciudad/Municipio:	BOGOTA	Sucursal:	Virtual	Dirección:	AV CALLE 32 17 - 30
Barrio:	TEUSAQUILLO	Teléfono Sucursal:	5558210	Nombre Contacto:	DIANA MARCELA BAYONA ROJAS		
Condiciones Especiales de Entrega:	FINALIZA SUS ACTIVIDADES EL 03-AGOSTO-2023.			Teléfono Contacto:	5558210	Fecha de Entrega:	03/08/2023

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripción :	Programacion de Entregas	Fecha	Cant.	Saldo	Valor	Valor Descuento	Total
70212101	Honorarios Soporte y Servicios Academicos	0	UN	1.00	AUTORÍA ESTADÍSTICA MULTIVARIADA DESDE 05/06/2023 AL 03/08/2023	03/08/2023	1.00	1.00	2,940,000.00	0.00	2,940,000.00	

CONDICIONES COMERCIALES

No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	8	100	0	0	0	0	0	\$2,940,000.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

Cond No	No	Dias	Tipo	Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	2,940,000.00
TOTAL	0.00	2,940,000.00

ERIKA ESTEFANIA ROJAS GUEVARA

Creado por:

CRISTIAN FELIPE GOMEZ ACERO

Aprobador por:



FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS

NIT: 860,506,140

CLÁUSULAS

PRIMERO. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: 1) Cumplir con el objeto de la orden. 2) De ser el caso y de acuerdo con la propuesta entregada a la Fundación entregar el material académico correspondiente, el control de asistencia y la evaluación realizada. 3) Entregar a la Fundación los reportes, informes y demás entregables acordados según sea el caso. 4) Realizar todas las actividades requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto del presente contrato de manera autónoma e independiente. 5) Desarrollar con cuidado y dedicación la prestación de sus servicios. 6) Informar a la Fundación de cualquier incidente, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución de la orden. 7) Las demás que sean de la naturaleza o se entiendan hacen parte de la presente orden y garanticen su adecuada y satisfactoria ejecución, y la buena fe contractual. 8) Segundo sea el caso afiliarse y pagar las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) si requiere. 9) Según corresponda para la ejecución de la presente orden y la realización de los pagos deberá cumplir con: a) Presentar ante la Fundación los documentos que acrediten la afiliación y/o pago al Sistema de Seguridad Social Integral. b) Practicarse por su cuenta y riesgo el examen pre-ocupacional si se requiere y allegar el certificado correspondiente. 10) Asistir a las reuniones que programe la Fundación 11) No ofrecer sus servicios directamente al cliente de la Fundación, ni realizar reuniones con éste, sin el visto bueno y acompañamiento previo de la Fundación. 12) Dar cumplimiento a la ley, los lineamientos de seguridad de la información, ciberseguridad, privacidad, tratamiento datos, y el Código de Ética y el de Buen Gobierno de la Fundación y reportar cualquier situación propia o de terceros que vaya en su contra.

SEGUNDO. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN: 1) Pagar el valor de lo pactado en la presente orden. 2) Suministrar la información con la que cuente, que requiera el Proveedor para la adecuada y oportuna prestación de sus servicios. 3) Designar los funcionarios que harán las veces de contacto funcional para la coordinación de las actividades objeto de esta orden.

TERCERO. FORMA DE PAGO: La Fundación pagará al Proveedor los servicios efectivamente prestados por mensualidades vencidas, mediante consignación en la cuenta bancaria informada a la Fundación, de acuerdo con la ejecución de horas o servicios según la programación acordada en las partes, posterior a la radicación del documento de cobro al correo electrónico: facturacionelectronica@ucompensar.edu.co e informe mensual del proveedor al área contratante.

PARÁGRAFO 1: La Fundación no recibirá ningún documento de cobro del proveedor que (i) no haya sido revisado y aprobado junto con el informe mensual de cumplimiento del objeto de la orden, (ii) no haya sido radicada dentro de los últimos cinco (5) días hábiles del mes, (iii) no presente copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) junto con el comprobante de pago por el periodo facturado por el proveedor según corresponda.

PARÁGRAFO 2: El plazo de pago de la presente cláusula inicia a partir de la fecha en que el Proveedor presente su documento de cobro en las condiciones antes indicados, de acuerdo con la condición de pago establecida en la Orden de Servicios.

CUARTO. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Además de las causales establecidas en la ley, los siguientes eventos: a) Por disolución o muerte de cualquiera de las partes. b) Por expiración del término del contrato. c) Por incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones pactadas en la presente orden de servicios. d) Por incumplimiento al Código de Ética y/o al de Buen Gobierno de la Fundación, e) De Mutuo Acuerdo, para lo cual las partes deberán suscribir la correspondiente acta de terminación por mutuo acuerdo. f) Por la terminación de los programas o actividades establecidas en el presente Contrato a entera satisfacción de las partes.

QUINTO. INDEPENDENCIA DEL PROVEEDOR: El Proveedor cuenta con plena autonomía e independencia en la ejecución del contrato, la cual se hará sin subordinación laboral alguna con la Fundación. Por lo tanto, las partes declaran que el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno y no genera prestaciones sociales ni derechos diferentes a los aquí estipulados.

SEXTO. CONFIDENCIALIDAD: La información suministrada por parte de la Fundación al Proveedor debe ser utilizada única y exclusivamente para la ejecución del objeto de esta orden, el Proveedor debe mantener estricta confidencialidad, brindar la seguridad necesaria para que dicha información y se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros las informaciones relacionadas con las actividades de la Fundación que conozca durante la ejecución de la presente orden o por cualquier otra causa. El proveedor reconoce que toda la información que reciba de la Fundación constituye reserva industrial para los efectos previstos en el artículo 308 del Código Penal, y como resultado de lo anterior el Proveedor se obliga a no divulgar y/o utilizar la misma información para persona natural o jurídica distinta de la Fundación durante la vigencia del presente contrato o a la terminación de este.

PARÁGRAFO. La presente obligación de confidencialidad se extiende a la prohibición de comunicar información técnica, secreta o cualquier tipo de información propia de la Fundación a una tercera persona, cualesquiera sean sus calidades.

SÉPTIMO. INDEMNIDAD: Cualquiera de las partes mantendrá indemne a la otra, a sus empleados, contratistas, clientes, estudiantes, padres de familia y demás personas que por cualquier motivo resulten afectadas, frente a todo y cualquier tipo de reclamación, demanda, denuncia, acción, pérdida, contingencia, daño, costo o gasto (incluyendo honorarios y gastos legales) que se llegaren a presentar o generar por causa o con ocasión de actos u omisiones de la Parte afectada o de sus dependientes, trabajadores o contratistas en ejecución del Contrato, y que pongan en peligro o afecten de cualquier manera a dichas personas o a sus bienes o derechos, siempre que obedezcan a evento de negligencia o culpa hasta el grado de culpa leve debidamente acreditada, excluyendo el caso fortuito o fuerza mayor, culpa exclusiva de la víctima o el hecho de un tercero. En caso de que se estable un reclamo, demanda o acción legal contra la Fundación por estos conceptos, el Proveedor será notificado por la Fundación inmediatamente, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Fundación y adelante las gestiones a fin de solucionar el diferendo.

OCTAVO. CLAUSULA PENAL: En el evento en que el presente Contrato termine por el incumplimiento de las obligaciones de una de las partes que no sea subsanado, la parte incumplida deberá pagar de manera irrevocable y a título de pena a la parte cumplida una suma de dinero equivalente a al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato a la fecha en que se produzca el incumplimiento respectivo. Lo anterior, sin perjuicio de que la parte cumplida ejerza las demás acciones legales a que haya lugar en contra de la parte incumplida para lograr el reconocimiento y pago de la indemnización de la totalidad de los perjuicios sufridos, a cuyo monto se aplicará la Cláusula Penal aquí establecida.

NOVENO. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y CORRUPCIÓN. El Proveedor declara que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, objeto del presente convenio y sus convenios derivados no provienen ni provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, soborno nacional o transnacional, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarién las leyes aplicables, la moral o las buenas costumbres. El Proveedor declara que no ha sido involucrado ya sea en forma activa o pasiva en actos de corrupción. De la misma forma, el Proveedor manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él, ni ninguno de sus accionistas, miembros de junta directiva o de socios, representantes legales, revisor fiscal o personas vinculadas (a) se encuentran incluidos en listas como la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (Specially Designated Nationals and Blocked Persons List) expedida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, la "Lista de Inversión Prohibida" (Investment Ban List) de la HM Treasury, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, la lista de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo que sean de referencia y credibilidad común por parte de las entidades financieras colombianas; (b) ha tenido conocimiento sobre si se ha comenzado una investigación o sanción



FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS

NIT: 860,506,140

en su contra por la OFAC, la Oficina de Industria y Seguridad de los Estados Unidos de América (U.S. Bureau of Industry and Security), la Oficina de Control de Defensa y Comercio de Estados Unidos de América (U.S. Directorate of Defense and Trade Controls), o las autoridades Colombianas en virtud de cualquier delito o violación a la ley 1474 de 2011 ("Estatuto Anticorrupción") o cualquier norma que llegare a modificarla, sustituirla o reglamentarla; o (d) ha sido efectivamente condenado por la comisión de un delito bajo ley Colombiana. (e) no ostentan la calidad de sancionados por faltas disciplinarias graves o gravísimas en el desempeño de funciones públicas en procesos sancionatorios tramitados por oficinas de control interno disciplinario, por el ministerio público, o por fallos emitidos por los consejos seccionales o el Consejo Superior de la Judicatura o por cuerpos colegiados de actividades profesionales con facultades sancionatorias como de contadores (entre otros) o por oficinas disciplinarias de entidades privadas, por incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibición y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, o violaciones a los Códigos de Ética profesional y a los deberes y obligaciones de tales actividades independientes establecidas en las disposiciones de cada profesión. Así mismo el Proveedor se obligan a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. El Proveedor autoriza a la Fundación, o a quien éste designe, para que se realice la verificación en listas y bases de datos de carácter público, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo, buscados por la justicia y en las demás que informen sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo. Por lo anterior, la Fundación podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso de que de que el Proveedor, sus socios o accionistas, miembros de junta, sus administradores o revisor fiscal llegaren a ser: (i) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes o cualquier delito contra el orden constitucional (ii) ser incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta Cláusula. El Proveedor se obliga a: a) No ofrecer a los empleados de la Fundación a sus subsidiarias y/o a sus socios y/o a sus subordinados, o a cualquier tercero, o solicitar o recibir de ellos, especialmente sean socios de negocios, o que estén en negociaciones o acercamientos para serlo con la Fundación, o con alguno de los productos administrados por ella, beneficios y/u obsequios por cuenta propia o a través de terceros para comprometer su objetividad y rectitud en la ejecución de sus actividades, ganancias por la relación contractual, sobornos, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, pagos en dinero en efectivo o en especie, servicios gratuitos como la reparación de bienes, descuentos especiales en viajes, estadías en casas de campo y/o cualesquier otra prestación con fines de entretenimiento, así como cualesquier regalo ostentoso. El solo ofrecimiento o solicitud del beneficio por parte de El Personal del Proveedor tipifica o se encuadra en las conductas descritas en el primer párrafo de la presente cláusula y, en caso de ocurrir, el Proveedor se obliga a notificar por escrito al área de Ética y Cumplimiento de la Fundación, dando noticia de los sucesos acontecidos, identificación de la persona que ofreció cualesquier de los beneficios mencionados anteriormente, y una descripción detallada de la conducta presentada. b) No ofrecer, recibir o solicitar a cualesquier autoridad y/o dependencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, a sus empleados o a cualquier otro órgano relacionado, o a servidores públicos, beneficios y/u obsequios por cuenta propia o a través de terceros para comprometer su objetividad y rectitud en la ejecución de sus actividades, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, dinero en efectivo, servicios gratuitos como la reparación de bienes, descuentos especiales en viajes, estadías en casas de campo y/o cualesquier otra prestación con fines de entretenimiento, así como cualesquier regalo ostentoso. En caso de incumplimiento por parte del Proveedor de la presente cláusula o de las políticas definidas y notificadas por la Fundación contra el soborno y la corrupción, la Fundación podrá dar por terminado el presente contrato, sin responsabilidad alguna y sin cargos de ningún tipo con ocasión de dicha terminación PARÁGRAFO. El Proveedor manifiesta que toda la documentación e información entregada en virtud del presente contrato es veraz y exacta. Igualmente, se compromete a mantener actualizada la documentación e información suministrada en virtud del presente contrato, reportando todo cambio o modificación que se lleve a cabo al respecto. DÉCIMO. ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS. Con la aceptación de este contrato, el Proveedor declara que todos los recursos y bienes destinados a la ejecución de este contrato (activos, recursos líquidos o semejantes) tienen origen lícito y que, a la firma de este contrato no conocen que exista en su contra, o en contra de los socios, miembros de junta, representante legal o revisor fiscal alguna actuación de las autoridades competentes encaminada a la extinción de dominio de tales bienes o activos. Así mismo, el Proveedor declara que el uso de los recursos obtenidos a través de la ejecución de este contrato será para ejecución de actividades lícitas. Igualmente declara que conoce las normas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y que les da estricto cumplimiento; así mismo declara que tiene y aplica como buena práctica comercial, la debida diligencia del conocimiento adecuado de sus clientes y proveedores y del origen y destino de sus recursos, para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo o actividades ilícitas. No admitirá que terceros entreguen en su nombre fondos, bienes y/o servicios, provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuará transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con la misma. Autoriza a la Fundación para acelerar el cobro de cualquier obligación pendiente y para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, negocio o relación que tenga con el Proveedor, en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento, eximiendo a el Proveedor de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que no hubiere proporcionado en este documento, o de la violación de este. DÉCIMO PRIMERO. CONFLICTOS DE INTERÉS. El Proveedor declara que no se encuentra incurso en una situación del conflicto de interés, obligándose en cualquier caso a revelar toda relación sentimental o familiar que sostenga o pueda llegar a sostener al Proveedor o sus empleados con algún funcionario de la Fundación, o cualquier otra relación que pueda llegar a afectar la objetividad y buen juicio en la toma de decisiones a favor del objeto del presente contrato. En caso de presentarse dicha situación, debe ser informada a la Fundación para que pueda evaluar si la situación genera conflicto de interés y dar tratamiento a la misma. En este sentido, si el Proveedor incurre en una situación de conflicto de interés, estará impedido para actuar en situación de conflicto, salvo autorización expresa de la Fundación. El Proveedor declara que la integridad es un elemento clave del presente contrato, se compromete a cumplir con el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética de la Fundación y cuya falta permite su terminación por justa causa en cualquier tiempo. DÉCIMO SEGUNDA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Las partes declaran que en la negociación de este contrato no se han presentado manejo de influencias indebidas ni se han presentado situaciones de conflicto de interés, no se ha ofrecido comisión, privilegio o dádiva alguna a la otra parte y acepta que toda falta contra el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética de la Fundación en torno a la integridad como motivo de la negociación, celebración o ejecución de este contrato constituye un incumplimiento grave al mismo. Así mismo las partes declaran su compromiso para la prevención y lucha contra el fraude, la corrupción, el soborno y el lavado de activos y financiación del terrorismo, se comprometen a cumplir con el Código de Buen Gobierno y el Código de



FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EDUCATIVOS

NIT: 860,506,140

Ética, y en caso de sospecha o evidencia de cualquier situación en contra del Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta de la Fundación será reportado por medio de los canales establecidos para tal fin. En el evento de existir faltas contra el Código de Buen Gobierno o el Código de Ética por parte del Proveedor, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de la contratación o durante la ejecución del contrato actúe en su nombre, la Fundación podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, sin que por este hecho esté obligado a reconocer derecho económico alguno o indemnizar ningún tipo de perjuicio al Proveedor. DÉCIMO TERCERO. NULIDAD. Las partes convienen que la ilegalidad, nulidad, ineficacia o cualquier sanción jurídica similar que afecte la validez o aplicación de una cualquiera de las disposiciones del presente convenio, no afectará la validez o aplicación de sus demás disposiciones. En todo caso, en el evento de producirse una cualquiera de las sanciones jurídicas a las que se ha hecho referencia, las partes se comprometen de buena fe a encontrar mecanismos que permitan, en la medida de lo posible y de acuerdo con las Leyes Aplicables, cumplir con las finalidades inicialmente buscadas mediante la disposición que hubiera sido.

compensar fundación universitaria	SOLICITUD CREACIÓN DE CONTENIDO		
	FOR-PEV-04	Versión 04	
	Página 1 de 2	Fecha Emisión 21.12.2022	

SOLICITUD DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO			
Fecha de solicitud	19/09/2023		
DATOS SOLICITANTE			
Nombres y apellidos	Elisabeth Ayala Escobar		
Cargo	Directora académica de programa - Ciencias Básicas y Sociohumanidades		
Área/programa/empresa	Ciencias Básicas		
Correo electrónico	elizabethayala@ucompensar.edu.co		
Celular	3043409245		
INFORMACIÓN DEL CURSO			
Nombre curso	Cálculo Multivariado		
Creación de contenido	Nuevo		Actualización
	X		

Asesoría pedagógica	Producción de contenido
X	X

Formal	Pregrado	x	Código asignatura	43004C	Syllabus	x	Acta de aprobación	x
			No. de horas	144				
	Posgrado		Semestre					
Créditos						Ficha técnica		Número de horas
No formal								

INFORMACIÓN FINANCIERA			
Presupuesto aprobado	Valor:		

DATOS EXPERTO TEMÁTICO 1				
Información contractual	Prestación de servicios		Descarga de horas	x
Nombre Completo	SARMIENTO MORA JHON CARLOS			
Correo electrónico	jhoncsarmiento@ucompensar.edu.co			
Celular	321 2582653			
DATOS EXPERTO TEMÁTICO 2				
Información contractual	Prestación de servicios		Descarga de horas	
Nombre Completo				
Correo electrónico				
Celular				
DATOS VERIFICADOR TEMÁTICO 1				
Información contractual	Prestación de servicios		Descarga de horas	x
Nombre Completo	José Leonardo Lasso Linares			
Correo electrónico	jllasso@ucompensar.edu.co			



fundación
universitaria

SOLICITUD CREACIÓN DE CONTENIDO**FOR-PEV-04****Versión 04****Página 2 de 2****Fecha Emisión 21.12.2022**

Celular	300 2377293
---------	-------------

DATOS VERIFICADOR TEMÁTICO 2

Información contractual	Prestación de servicios		Descarga de horas	
Nombre Completo				
Correo electrónico				
Celular				

FIRMA**Director de programa / Responsable de proyecto**

Nombre completo	Elisabeth Ayala Escobar
Fecha	19/09/2023

Nota: será responsabilidad del solicitante la notificación al/los experto(s) temático(s) y el/los validador(es) temático(s) que realizarán autoría y acompañamiento del contenido.



fundación
universitaria

ACTA DE SEGUIMIENTO Y CIERRE – PREGRADO Y POSGRADO

FOR-PEV-19

Versión 04

Página 1 de 19

Fecha Emisión 09.03.2023

INICIO DEL CURSO

Fecha reunión	05/10/2023	Hora Inicio	8:00am	Hora Final	9:30am
Nombre del curso	Cálculo Multivariado				

Asistentes																																																																																																																											
No.	Nombre	Rol	¿Asistió?																																																																																																																								
			Si	No																																																																																																																							
1	SARMIENTO MORA JHON CARLOS	Experto	X																																																																																																																								
2	José Leonardo Lasso	Verificador	X																																																																																																																								
3	Karen Johana Liévano	Asesora Pedagógica	X																																																																																																																								
Contenido Reunión																																																																																																																											
<p>Agenda: Explicación de formatos Kit docente Formato de seguimiento y cierre</p> <p>Desarrollo: Grabación</p> <p>Cronograma:</p>																																																																																																																											
fundación universitaria CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CREACIÓN DE CURSOS <table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td></tr> <tr> <td colspan="38">DÍA DEL CURSO</td></tr> <tr> <td>5</td><td>6</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>30</td><td>31</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>1</td><td>4</td></tr> </table> <p>Reunión Inicial</p> <p>Reconocimiento y Contextualización</p> <p>Primer entrega (Autor)</p> <p>1era revisión (asesor pedagógico)</p> <p>1era validación (par disciplinar)</p> <p>Profundización</p> <p>Segunda entrega (Autor)</p> <p>1era revisión segunda entrega y revisión de ajustes primera entrega (asesor pedagógica)</p> <p>Validación 2da entrega y de ajustes 1era entrega (par disciplinar)</p> <p>Transferencia</p> <p>Tercera entrega (Autor)</p> <p>1era revisión tercera entrega y revisión de ajustes segunda entrega (asesor pedagógica)</p> <p>Validación 2da entrega y de ajustes 1era entrega</p> <p>Ajustes 3era entrega (autor)</p> <p>Revisión de ajustes 3era entrega (Par disciplinar)</p> <p>Revisión de ajustes 3era entrega (Asesor pedagógico)</p> <p>Corrección de estilo</p> <p>Adecuación curso y entrega final (Asesor pedagógico)</p>						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	DÍA DEL CURSO																																						5	6	9	10	11	12	13	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	31	1	2	3	7	8	9	10	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	1	4
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40																																																																																				
DÍA DEL CURSO																																																																																																																											
5	6	9	10	11	12	13	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	31	1	2	3	7	8	9	10	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	1	4																																																																																				
Revisión y verificación por etapa																																																																																																																											
No.	Nombre		Cargo																																																																																																																								



1.	Karen Johana Liévano	Asesor pedagógico
2.	José Leonardo Lasso Linares	Verificador temático
Verificador		
<i>Verifica a través del Acta de seguimiento y cierre la pertinencia de las entregas realizadas en términos disciplinares del contenido educativo digital, garantizando la correspondencia con el microcurrículo.</i>		

VERIFICADOR TEMÁTICO
PRIMERA ENTREGA
Reconocimiento

Aspectos a tener en cuenta	Primera verificación		Segunda verificación		Observaciones generales
	Cumple		Cumple	Observaciones generales	
	Si	No	Si	No	
La presentación de la etapa contextualiza al estudiante frente a los contenidos propuestos y explica cuál el propósito de la etapa.	X		X		
El cuestionario diagnóstico cumple con la totalidad de las preguntas para esta etapa (10 preguntas)	X		X		
Las preguntas formuladas permiten valorar los conocimientos previos de los estudiantes.	X		X		<i>20 preguntas pertinentes de aplicación de los cálculos diferencial e integral, así como de álgebra lineal que se podrán sortear para entrenar y diagnosticar.</i>
Las retroalimentaciones de las respuestas de los cuestionarios propenden por ser formativas.	X		X		<i>La observación se realiza para que se use un banco de pregunta de 20 ítems y que se sorteen aleatoriamente de 10 a cada usuario final.</i>
La actividad 0 (no evaluable) promueve la adquisición previa de conceptos, palabras clave, terminología, propuesta para esta etapa y para el curso en general.	X		X		
Los conceptos, definiciones y situaciones del contexto real del glosario animado son pertinentes y coherentes con las temáticas	X		X		<i>Aceptar las sugerencias de la asesora pedagógica de crear algunas definiciones más.</i>

a abordar en esta etapa y en el curso en general					<i>Se confirma la realización de las sugerencias hechas por la asesora pedagógica de parte del autor.</i>
La actividad de afianzamiento propuesta permite reforzar los aprendizajes de esta etapa.	X		X		

Contextualización

Aspectos a tener en cuenta	Primera verificación		Segunda verificación		<i>Observaciones generales</i> Describa de manera detallada los ajustes a realizar en el caso que no se cumpla.	
	Cumple		Cumple			
	Si	No	Si	No		
La presentación de la etapa contextualiza al estudiante frente a los contenidos propuestos y explica cuál es el propósito de la etapa.	X		X			
El contenido es pertinente y coherente con las temáticas presentadas en el Syllabus.	X		X			
El contenido temático incluye gráficas, tablas, ayudas visuales que apoyen la información descrita.	X		X		<i>EL contenido temático contiene fórmulas que el documento en línea no reconoce, tener presente que se debe trabajar offline (Word office de escritorio) para visualizarlas y conocer su estructura.</i>	
El contenido temático es veraz, exacto, y suficiente para la etapa.	X		X			
Las referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración del contenido son pertinentes.	X		X			

ACTA DE SEGUIMIENTO Y CIERRE – PREGRADO Y POSGRADO

FOR-PEV-19

Versión 04

Página 3 de 19

Fecha Emisión 09.03.2023

Los recursos explicativos (videos, infografías, etc.) le permiten al estudiante la apropiación de los contenidos temáticos de la etapa.	X	Aceptar las sugerencias de la asesora pedagógica en cuanto a sus faltantes.	X	Se confirma la realización de las sugerencias hechas por la asesora pedagógica de parte del autor.
El contenido abordado en la lección es veraz, pertinente y promueve el aprendizaje.	X		X	
La lección cumple con la totalidad de las preguntas para esta etapa (15 preguntas)	X	No aplica.	X	
Las preguntas formuladas permiten valorar los conocimientos y saberes aprehendidos por los estudiantes.	X	No aplica.	X	
Las retroalimentaciones de las respuestas de la lección propenden por ser formativas.	X	No aplica.	X	
La actividad práctica aplicada permite evidenciar coherencia con el criterio de realización.	X		X	
La actividad práctica aplicada está basada en una metodología de aprendizaje activo y promueve el aprendizaje significativo.	X		X	
Las indicaciones de la actividad práctica aplicada son secuenciales, claras y entendibles.	X		X	
Para la realización de la actividad práctica aplicada existe una instrucción de consultar recursos bibliográficos, los cuales están debidamente referenciados.	X		X	

Los recursos bibliográficos propuestos para desarrollar la actividad son pertinentes, coherentes y suficientes.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
La rúbrica de la actividad práctica contempla los criterios suficientes para realizar una evaluación objetiva de acuerdo con las características del entregable.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
La actividad de afianzamiento propuesta permite reforzar los aprendizajes de esta etapa.		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Aceptar las sugerencias de la asesora pedagógica en cuanto a sus faltantes.</i>			
Firmas verificación primera entrega						
			Fecha de primera verificación	2023-10-26		
Nombre completo: J. Leonardo Lasso L.			Fecha de segunda verificación	2023-11-16		

Profundización						
Primera verificación				Segunda verificación		
Aspectos a tener en cuenta	Cumple		Observaciones generales Describa de manera detallada los ajustes a realizar en el caso que no se cumpla	Cumple		Observaciones generales
	Si	No		Si	No	
La presentación de la etapa contextualiza al estudiante frente a los contenidos propuestos y explica cuál es el propósito de la etapa.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		

El contenido es pertinente y coherente con las temáticas presentadas en el Syllabus.	X			X		
El contenido temático incluye gráficas, tablas, ayudas visuales que apoyen la información descrita.	X		<p><i>Se sugiere que las gráficas creadas en GeoGebra queden en un formato que el estudiante pueda manipular, sería un formato GIF o en su defecto el formato que exporta .ggb propio de GeoGebra.</i></p> <p><i>El diseñador debe tener conocimiento básico en nomenclaturas propias del cálculo, para que las expresiones queden tal cual como las propone el autor y no queden sujetas a una interpretación diferente.</i></p>	X		
El contenido temático es veraz, exacto, y suficiente para la etapa.	X			X		
Las referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración del contenido son pertinentes.	X			X		
Los recursos explicativos (videos, infografías, etc.) le permiten al estudiante la apropiación de los contenidos temáticos de la etapa.	X		<p><i>Tener cuidado que el contenido temático contiene fórmulas que el documento en línea no reconoce, tener presente que se debe trabajar offline (Word office</i></p>	X		

			<i>de escritorio) para visualizarlas y conocer su estructura.</i>		
El cuestionario cumple con la totalidad de las preguntas para esta etapa (15 preguntas)	N/A		<i>Esta etapa no lleva consigo este producto dadas las indicaciones desde Ciencias Básicas</i>	X	
Las preguntas formuladas en el cuestionario permiten valorar los conocimientos y saberes aprehendidos por los estudiantes.	N/A		<i>Esta etapa no lleva consigo este producto dadas las indicaciones desde Ciencias Básicas</i>	X	
Las retroalimentaciones de las respuestas del cuestionario propenden por ser formativas.	N/A		<i>Esta etapa no lleva consigo este producto dadas las indicaciones desde Ciencias Básicas</i>	X	
La actividad práctica aplicada permite evidenciar coherencia con el criterio de realización.	X			X	
La actividad práctica aplicada está basada en una metodología de aprendizaje activo y promueve el aprendizaje significativo.	X			X	
Las indicaciones de la actividad práctica aplicada son secuenciales, claras y entendibles.	X			X	
Para la realización de la actividad práctica aplicada existe una instrucción de consultar recursos bibliográficos, los	X			X	

cuales están debidamente referenciados.					
Los recursos bibliográficos propuestos para desarrollar la actividad son pertinentes, coherentes y suficientes.	X			X	
La rúbrica de la actividad práctica contempla los criterios suficientes para realizar una evaluación objetiva de acuerdo con las características del entregable.	X			X	
La actividad de afianzamiento propuesta permite reforzar los aprendizajes de esta etapa.	X			X	
Firmas verificación primera entrega					
			Fecha de primera verificación	2023-11-23	
Nombre completo: J. Leonardo Lasso L.			Fecha de segunda verificación	2023-11-27	

Transferencia						
Primera verificación				Segunda verificación		
Aspectos a tener en cuenta	Cumple		Observaciones generales <small>Describa de manera detallada los ajustes a realizar en el caso que no se cumpla</small>	Cumple		Observaciones generales
	Si	No		Si	No	
La presentación de la etapa contextualiza al estudiante frente a los	X			X		

contenidos propuestos y explica cuál es el propósito de la etapa.					
El contenido es pertinente y coherente con las temáticas presentadas en el Syllabus.	X		X		
El contenido temático incluye gráficas, tablas, ayudas visuales que apoyen la información descrita.	X	<p><i>Nuevamente se sugiere que las gráficas creadas en GeoGebra queden en un formato que el estudiante pueda manipular, sería un formato GIF o en su defecto el formato que exporta .ggp propio de GeoGebra.</i></p> <p><i>El diseñador debe tener conocimiento básico en nomenclaturas propias del cálculo, para que las expresiones queden tal cual como las propone el autor y no queden sujetas a una interpretación diferente.</i></p>	X		
El contenido temático es veraz, exacto, y suficiente para la etapa.	X		X		
Las referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración del contenido son pertinentes.	X		X		

Los recursos explicativos (videos, infografías, etc.) le permiten al estudiante la apropiación de los contenidos temáticos de la etapa.	X			X		
El cuestionario cumple con la totalidad de las preguntas para esta etapa (15 preguntas)	X		<i>Las preguntas son muy pertinentes, lo que se debe tener bastante cuidado es en la calidad de las imágenes, esto será vital para el estudiante. Se sugiere que el diseñador se tome la tarea crearlas en su software especializado en HD o se generen individualmente desde una herramienta como GeoGebra para su manipulación</i>	X		
Las preguntas formuladas permiten valorar los conocimientos y saberes aprehendidos por los estudiantes.	X			X		
Las retroalimentaciones de las respuestas del cuestionario propenden por ser formativas.	X			X		
La actividad práctica aplicada permite evidenciar coherencia con el criterio de realización.	X			X		
La actividad práctica aplicada está basada en una metodología de aprendizaje activo y promueve el aprendizaje significativo.	X			X		

Las indicaciones de la actividad práctica aplicada son secuenciales, claras y entendibles.	X		X		
Para la realización de la actividad práctica aplicada existe una instrucción de consultar recursos bibliográficos, los cuales están debidamente referenciados.	X		X		
Los recursos bibliográficos propuestos para desarrollar la actividad son pertinentes, coherentes y suficientes.	X		X		
La rúbrica de la actividad práctica contempla los criterios suficientes para realizar una evaluación objetiva de acuerdo con las características del entregable.	X		X		
La actividad de afianzamiento propuesta permite reforzar los aprendizajes de esta etapa.	X	<i>Las indicaciones de la asesora me parecen pertinentes, o en su defecto adaptar el recurso creando más superficies cuádricas de cada categoría que permitan ver sus variaciones.</i>	X		
Firmas verificación primera entrega					
		Fecha de primera verificación	2023-11-23		

Nombre completo: J. Leonardo Lasso L.

**Fecha de segunda
verificación**

2023-11-27

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL PRODUCIDO

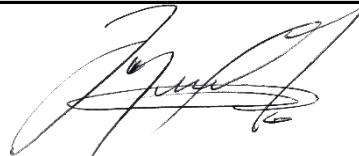
Evalúe el curso de acuerdo con los criterios establecidos de 1 a 5 siendo 1 bajo y 5 alto. Marque con una X
Realice esta evaluación cuando el autor haya realizado todos los ajustes solicitados en las diferentes etapas.

Criterios	1	2	3	4	5
Los contenidos son pertinentes y suficientes de acuerdo con la modalidad y nivel de formación.				X	
La calidad de los contenidos es veraz, exacta, tiene un equilibrio de ideas y tiene un nivel adecuado de detalle.					X
Los temas abordados como las actividades a desarrollar se entienden fácilmente.				X	
Existe coherencia entre los objetivos de aprendizaje y las actividades y evaluaciones propuestas.					X
Los contenidos como actividades están pensados para el aprendizaje, el desarrollo de competencias transversales y aportan al desempeño profesional y laboral.				X	
La calidad de la ortografía, gramática y redacción es apropiada.					X
La forma de presentar los contenidos (videos, infografías, guiones, etc.) favorece el adecuado procesamiento de la información.					X
Total	3				

Bajo	Medio	Alto
7 a 14 puntos	15 a 24 puntos	25 a 35 puntos

ASESOR PEDAGÓGICO

Revisión de las entregas



Nombre completo: Karen Johana Liévano

Fecha de revisión de la primera entrega	2023-07-19	Fecha de revisión de segunda entrega	2023-07-19	Fecha de revisión de tercera entrega	2023 -08-04
Fecha de revisión de ajustes de la primera entrega	2023 -08-04	Fecha de revisión de ajustes de la segunda entrega	2023 -08-04	Fecha de revisión de ajustes de la tercera entrega	2023 -08-11

VALIDACIÓN EN PLATAFORMA POR EL SOLICITANTE

En este espacio, el Solicitante deberá garantizar que el curso se encuentre completo de acuerdo con la solicitud realizada. Validar que contenga los contenidos y recursos solicitados validando su funcionalidad en cada etapa en la Solución E-Learning.

El aula virtual se encuentra estructurada en cinco secciones (**Presentación del curso, etapa 1 a la 4 y encuentros sincrónicos**, en estas se encuentran los siguientes recursos que debe validar.

PRESENTACIÓN DEL CURSO	
Aspectos	Observaciones generales
Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	No registra.
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	No registra.
Textos instruccionales claros en las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> Separar la etapa de reconocimiento y contextualización  <p>Asesoría: Se ajusta la tabla con la indicación.</p> <p>Contenidos: porfa, ajustar en plataforma. Se realiza el ajuste</p> <ul style="list-style-type: none"> Estandarizar la fuente de la numeración <p>Las fases para trabajar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Etapa de Reconocimiento y contextualización: <ul style="list-style-type: none"> Punto de partida: reconocer el proyecto a desarrollar. Formación de equipos colaborativos: definir los grupos de trabajo. Definición del producto final: deben seleccionar uno de los 3 escenarios propuestos para la realización del proyecto. Organización y Planeación: organizar acciones a seguir y planear cuando. 2. Etapa de Reconocimiento y contextualización: <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y recopilación de información: recolectar información para desarrollar el proyecto. Análisis y síntesis: analizar y desarrollar los procesos necesarios para el proyecto. Taller/producción: organizar el proceso y redactar las respuestas. 3. Etapa de Transferencia:

	<p>Contenidos: porfa, ajustar la info en plataforma.</p> <p>No aplica, todo es texto maneja la misma fuente y la misma numeración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar de la tabla las actividades que no tienen peso evaluativo para evitar confusiones. Integrar el porcentaje de la semana de la innovación como se ha hecho con otros cursos 																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Profundización</th><th>Act. 3 – Nombre de la actividad (Cuestionario).</th><th>N/A %</th><th>Semana 4</th><th>35%</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>Act. 4 - Desarrollando nuestro proyecto (Práctica).</td><td>100 %</td><td>Semana 5</td><td></td></tr> <tr> <td rowspan="4">Transferencia</td><td>Act. 5 – Aplicando ando (Cuestionario)</td><td>25 %</td><td>Semana 6</td><td></td></tr> <tr> <td>Act. 6 - Presentación producto final (Práctica).</td><td>60 %</td><td>Semana 7</td><td>40 %</td></tr> <tr> <td>Act. 7 - Semana de la innovación (práctica).</td><td>15 %</td><td>Semana 7</td><td></td></tr> <tr> <td>Autoevaluación</td><td>50 %</td><td>Semana 7</td><td>5 %</td></tr> <tr> <td></td><td>Coevaluación</td><td>50%</td><td>Semana 7</td><td></td></tr> </tbody> </table>					Profundización	Act. 3 – Nombre de la actividad (Cuestionario).	N/A %	Semana 4	35%		Act. 4 - Desarrollando nuestro proyecto (Práctica).	100 %	Semana 5		Transferencia	Act. 5 – Aplicando ando (Cuestionario)	25 %	Semana 6		Act. 6 - Presentación producto final (Práctica).	60 %	Semana 7	40 %	Act. 7 - Semana de la innovación (práctica).	15 %	Semana 7		Autoevaluación	50 %	Semana 7	5 %		Coevaluación	50%	Semana 7	
Profundización	Act. 3 – Nombre de la actividad (Cuestionario).	N/A %	Semana 4	35%																																	
	Act. 4 - Desarrollando nuestro proyecto (Práctica).	100 %	Semana 5																																		
Transferencia	Act. 5 – Aplicando ando (Cuestionario)	25 %	Semana 6																																		
	Act. 6 - Presentación producto final (Práctica).	60 %	Semana 7	40 %																																	
	Act. 7 - Semana de la innovación (práctica).	15 %	Semana 7																																		
	Autoevaluación	50 %	Semana 7	5 %																																	
	Coevaluación	50%	Semana 7																																		
	<p>Contenidos: porfa, ajustar la info como está en el diseño instruccional.</p> <p>Se realiza el ajuste</p>																																				
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	No registra.																																				
Organización gráfica de los recursos educativos digitales	No registra.																																				

ETAPA DE RECONOCIMIENTO	
Aspectos	Observaciones generales
Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	No registra.
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	No registra.
Textos instructionales claros en las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita la carpeta de diseño para editar y hacer los ajustes de corrección de estilo en el cuestionario. Una vez se realicen los ajustes se solicita cargar nuevamente el cuestionario a plataforma. PENDEINTE
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	No registra.
Organización gráfica de los recursos educativos digitales	No registra.

ETAPA DE CONTEXTUALIZACIÓN	
Aspectos	Observaciones generales

Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	No registra.
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	No registra.
Textos instrucionales claros en las actividades.	<p>La presentación Tips solución de cuestionarios, no corresponde a la creada por el experto. Cargar la correcta</p> <p>Contenidos: porfa, cargar el documento que está relacionado en el diseño instruccional.</p> <p>Se realiza el ajuste</p>
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	No registra.
Organización gráfica de los recursos educativos digitales	No registra.

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
Aspectos	Observaciones generales
Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	No registra.
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	No registra.
Textos instrucionales claros en las actividades.	No registra.
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	No registra.
Organización gráfica de los recursos educativos digitales	No registra.

ETAPA DE TRANSFERENCIA	
Aspectos	Observaciones generales
Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	No registra.
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	No registra.
Textos instrucionales claros en las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita la carpeta de diseño para editar y hacer los ajustes de corrección de estilo en el cuestionario. Una vez se realicen los ajustes se solicita cargar nuevamente el cuestionario a plataforma. <p>PENDEINTE</p>
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	No registra.
Organización gráfica de los recursos educativos digitales	No registra.



Firmas Verificación Funcional		
<i>Cristian Camilo Alfonso C.</i> <i>Firma:</i>	Fecha de primera verificación	2024-01-24
Nombre Completo: Cristian Camilo Alfonso C.	Fecha de segunda verificación (si aplica)	Año-mes-día

Firmas Validación y Aprobación del curso		
<i>Elizabeth Ayala Escobar</i>	Fecha de primera validación	06/02/2024
Nombre Completo: Elizabeth Ayala Escobar	Fecha de segunda validación (si aplica)	Año-mes-día



fundación
universitaria

ACTA DE SEGUIMIENTO Y CIERRE – PREGRADO Y POSGRADO

FOR-PEV-19

Versión 05

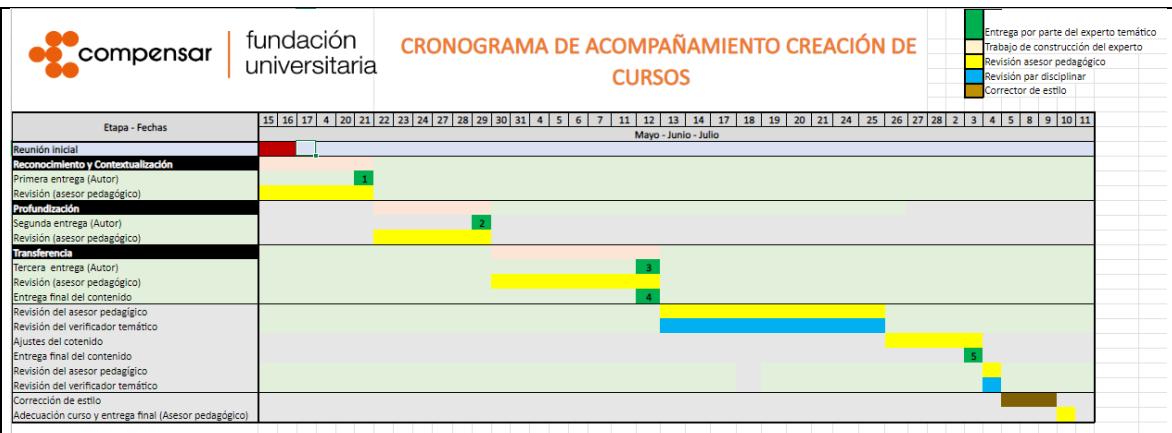
Página 1 de 21

Fecha Emisión 13.02.2024

INICIO DEL CURSO					
Fecha reunión	21 de mayo	Hora Inicio	8:00 a.m.	Hora Final	9:00 a.m.
Nombre del curso	Estadística y probabilidad				



Asistentes			
Nombre	Rol	¿Asistió?	
		Si	No
Jhon Carlos Sarmiento Mora	Experto temático	X	
Sergio Yesid Aroca Pedroza	Validador temático	x	
Diana Carolina García	Asesora pedagógica	X	
Contenido Reunión			
Agenda:			
Socialización de la carpeta de la primera versión del curso.			
Desarrollo:			
<ol style="list-style-type: none">1. Se procede con la socialización de la carpeta que contiene los recursos de la primera versión del curso. Se informa a los presentes que el curso actual es una actualización de la versión anterior. Enlace de la carpeta: Estadística y probabilidad2. Se comunica que el curso es una actualización, por lo que se compartió la carpeta que contiene los recursos utilizados en la primera versión del curso.3. Se socializa el cronograma del curso. Se discuten y establecen los plazos para las entregas y actividades.4. Acuerdos: en la semana del 21 al 24 de mayo, el profesor Jhon enviará los avances de la etapa de reconocimiento y contextualización.5. Se programa la próxima reunión para el lunes 27 de mayo a las 2:00 p.m.6. Se concluye la reunión agradeciendo la participación de todos los asistentes y resaltando la importancia de cumplir con los plazos establecidos para garantizar el éxito de la actualización del curso.			
Enlace de la primera reunión:			
https://unipanamericanaeduco-my.sharepoint.com/personal/dcgarciam_ucompensar_edu_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdcgarciam%5Fucompensar%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FReuni%C3%B3n%20Estad%C3%ADstica%20y%20Probabilidad%2D20240521%5F080728%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E0e8b07ca%2D3678%2D47cb%2Dbce0%2D4b2eed3d103b&ga=1			
Cronograma:			



Reunión Profundización

Fecha de la reunión	28 de mayo de 2024	Hora: 4:30 p.m.
---------------------	--------------------	-----------------

Agenda:

Socialización de los temas y recursos que van a ser partes de la etapa de profundización.

Enlace de la reunión:

https://unipanamericanaeduco-my.sharepoint.com/personal/dcgarciam_ucompensar_edu_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdgcgarciam%5Fucompensar%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FReuni%C3%B3n%20Estad%C3%ADstica%20y%20Probabilidad%2D20240521%5F080728%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E0a372080%2Dc9ad%2D485f%2D9942%2D53a811db8404&ga=1

28 may 2024 16:31 - 17:11 ▼

↓ Descargar

2

Asistieron

16:31 - 17:11

Hora de inicio y finalización

39m 56s

Duración de la reunión

39m 16s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera reunión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Diana Carolina Garcia Martinez dgcram@ucompensar.edu.co	16:31	17:11	39m 52s	Organizador
 Jhon Carlos Sarmiento Mora jhonsarmiento@ucompensar.edu.co	16:32	17:11	38m 41s	Moderador

**Reunión Avances de las tres primeras etapas**

Fecha de la reunión

Jueves 6 de junio

Hora: 9:00 a. m.

Agenda:

- Se habló de los avances que tiene el experto temático hasta el momento. El profesor tiene avanzado el documento Diseño Tecno pedagógico hasta la etapa de contextualización.
- Los recursos de la etapa de Reconocimiento y Contextualización siguen en construcción, al igual que la etapa de profundización.
- El profesor comentó que los recursos de las tres etapas las estará entregando el viernes 7 de junio.

Próxima reunión: 11 de junio a las 9:00 a.m.

Reunión Transferencia y... Chat Archivos Resumen Asistencia +2 Unirse 8:33 ...

6 jun 2024 8:58 - 9:23 Descargar

2 Asistieron 8:58 - 9:23 Hora de inicio y finalización 24m 34s Duración de la reunión 19m 6s Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera reunión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
DM Diana Carolina Garcia Martinez dgcariam@ucompensar.edu.co	9:09	9:23	13m 50s	Organizador
Jhon Carlos Sarmiento Mora jhonsarmiento@ucompensar.edu.co	8:58	9:23	24m 21s	Moderador

Enlace de la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTFhNmZmNDgtNTcxYy00ZDM0LTk2MDQtYjMwODE2ZTZkNDg3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%224bf38ea2-832d-4552-b508-421570da43ff%22%2c%22Oid%22%3a%226ac50a42-8f46-4c23-86f7-6392f802df41%22%7d

Reunión. Avances de las tres primeras etapas y transferencia

Fecha de la reunión

Martes 11 de junio

Hora: 9:00 a. m.

Agenda:

- Se habló de los avances que tiene el experto temático hasta el momento. El profesor entrega etapa de Reconocimiento, Contextualización y Profundización.



- Los recursos de la etapa de transferencia siguen en construcción.
- Se agenda la última reunión para el 18 de junio a las 4:00 p.m.

Enlace de la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Njk1MzkxZGMtNGQ4OS00MGNmLTlIZDYtYjI3YWlzZmY0YTE5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%224bf38ea2-832d-4552-b508-421570da43ff%22%2c%22Oid%22%3a%226ac50a42-8f46-4c23-86f7-6392f802df41%22%7d

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting summary for the "Etapa de Transferencia" meeting on June 11, 2024, from 9:00 to 9:30. It indicates 2 attendees, a duration of 29m 18s, and an average attendance time of 29m 7s. The participants listed are Diana Carolina Garcia Martinez and Jhon Carlos Sarmiento Mora, both of whom are listed as Organizers.

Nombre	Primera reunión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
DM Diana Carolina Garcia Martinez dgcgarciam@ucompensar.edu.co	9:01	9:30	28m 59s	Organizador
jhoncsarmiento Jhon Carlos Sarmiento Mora jhoncsarmiento@ucompensar.edu.co	9:01	9:30	29m 15s	Moderador

Verificador

Verifica a través del Acta de seguimiento y cierre la pertinencia de las entregas realizadas en términos disciplinares del contenido educativo digital, garantizando la correspondencia con el micro currículo.

VERIFICADOR TEMÁTICO

Aspectos esenciales del curso	Primera verificación								Observaciones generales Describa de manera detallado los ajustes a realizar en el caso que no se cumpla	
	Reconocimiento		Contextualización		Profundización		Transferencia			
	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			
	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No		
La presentación de la etapa contextualiza al estudiante frente a los contenidos propuestos y explica cuál es el propósito de la etapa.	X		X		X		X			
La actividad 0 (no evaluable) promueve la adquisición previa de conceptos, palabras clave, terminología, propuesta para esta etapa y para el curso en general.	X		N/A							
Los conceptos, definiciones y situaciones del contexto real del glosario animado son pertinentes y coherentes con las temáticas a abordar en esta etapa y en el curso en general	X		N/A							
El contenido es pertinente y coherente con las temáticas presentadas en el Syllabus.	X		X		X		X			
Las preguntas formuladas permiten valorar los conocimientos y saberes aprendidos por los estudiantes.		X	X		X			X	Reconocimiento: Revisar los comentarios en el archivo Cuestionario-Diagnóstico.	

									Transferencia: Revisar los comentarios en el archivo Cuestionario-Transferencia.
Las retroalimentaciones de las respuestas de los cuestionarios propenden por ser formativas.		X		X		X		X	Reconocimiento: Revisar los comentarios en el archivo Cuestionario-Diagnóstico. Contextualización: N/A Profundización: N/A Transferencia: Revisar los comentarios en el archivo Cuestionario-Transferencia.
El contenido temático incluye gráficas, tablas, ayudas visuales que apoyen la información descrita.	N/A		X		X		X		
El contenido temático es veraz, exacto, y suficiente para la etapa.	X		X		X		X		Profundización: Solo se evidencian 3 Recursos. Transferencia: Solo se evidencian 2 Recursos.[jh1]
Las referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración del contenido son pertinentes.		X	X		X		X		Reconocimiento: No se evidencia el uso de referencia bibliográficas.[jh2]
El contenido abordado en la lección es veraz, pertinente y promueve el aprendizaje.	X		X		X		X		Contextualización: En el recurso 2, aclarar la importancia del cálculo de la Desviación Estándar.[jh3] Profundización: En el recurso 1, diapositiva 10, las imágenes no poseen una resolución adecuada.[jh4]

									Transferencia:
La actividad práctica aplicada permite evidenciar coherencia con el criterio de realización.	X			X	X		X		Contextualización: No se evidencia el planteamiento de los tres escenarios (Empresarial, Cotidiano, Social). [jh5]
Las indicaciones de la actividad práctica aplicada son secuenciales, claras y entendibles.	X		X		X		X		
Los recursos bibliográficos propuestos para desarrollar la actividad son pertinentes, coherentes y suficientes.		X	X		X		X		Reconocimiento: No se evidencia el uso de referencia bibliográficas. [jh6]
La rúbrica de la actividad práctica contempla los criterios suficientes para realizar una evaluación objetiva de acuerdo con las características del entregable.		X	X		X		X		Reconocimiento: N/A
La actividad de afianzamiento propuesta permite reforzar los aprendizajes de esta etapa.	X			X		X		X	Contextualización: N/A Profundización: N/A Transferencia: N/A [jh7]

Firmas verificación primera entrega

Fecha de primera verificación

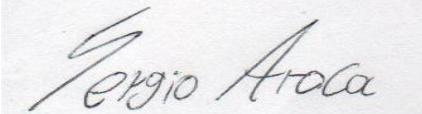
2024-07-08

Nombre completo: Sergio Yesid Aroca Pedroza

Aspectos esenciales del curso	Segunda verificación								Observaciones generales Describa de manera detallado los ajustes a realizar en el caso que no se cumpla	
	Reconocimiento		Contextualización		Profundización		Transferencia			
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI	No	SI	No		
La presentación de la etapa contextualiza al estudiante frente a los contenidos propuestos y explica cuál es el propósito de la etapa.	X		X		X		X			
La actividad 0 (no evaluable) promueve la adquisición previa de conceptos, palabras clave, terminología, propuesta para esta etapa y para el curso en general.	X		N/A							
Los conceptos, definiciones y situaciones del contexto real del glosario animado son pertinentes y coherentes con las temáticas a abordar en esta etapa y en el curso en general	X		N/A							
El contenido es pertinente y coherente con las temáticas presentadas en el Syllabus.	X		X		X		X			
Las preguntas formuladas permiten valorar los conocimientos y saberes aprendidos por los estudiantes.	X		X		X		X			

Las retroalimentaciones de las respuestas de los cuestionarios propenden por ser formativas.	<input checked="" type="checkbox"/>								
El contenido temático incluye gráficas, tablas, ayudas visuales que apoyen la información descrita.	N/A		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
El contenido temático es veraz, exacto, y suficiente para la etapa.	<input checked="" type="checkbox"/>								
Las referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración del contenido son pertinentes.	<input checked="" type="checkbox"/>								
El contenido abordado en la lección es veraz, pertinente y promueve el aprendizaje.	<input checked="" type="checkbox"/>								
La actividad práctica aplicada permite evidenciar coherencia con el criterio de realización.	<input checked="" type="checkbox"/>								
Las indicaciones de la actividad práctica aplicada son secuenciales, claras y entendibles.	<input checked="" type="checkbox"/>								
Los recursos bibliográficos propuestos para desarrollar la actividad son pertinentes, coherentes y suficientes.	<input checked="" type="checkbox"/>								
La rúbrica de la actividad práctica contempla los criterios suficientes para realizar una evaluación objetiva de acuerdo	<input checked="" type="checkbox"/>		Reconocimiento: N/A						

con las características del entregable.									
La actividad de afianzamiento propuesta permite reforzar los aprendizajes de esta etapa.	X		X		X		X		Contextualización: N/A Profundización: N/A Transferencia: N/A

Firmas verificación segunda entrega		
	Fecha de primera verificación	2024-07-16
Nombre completo: Sergio Yesid Aroca Pedroza		

ASESOR PEDAGÓGICO

Aspectos esenciales del curso	Primera verificación								Observaciones generales <small>Describa de manera detallado los ajustes a realizar en el caso que no se cumpla</small>	
	Reconocimiento		Contextualización		Profundización		Transferencia			
	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			
	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No		
La etapa cumple con la totalidad de los insumos.	X		X		X		X			
La presentación de la etapa contextualiza al estudiante frente a los contenidos propuestos y explica cuál es el propósito de la etapa.	X		X		X		X			

El contenido es pertinente y coherente con las temáticas presentadas en el Syllabus.	X		X		X		X		
El cuestionario de la etapa cumple con la totalidad de las preguntas (Reconocimiento 10 preguntas, lección y demás etapas 15 preguntas)	X								Cuestionario Reconocimiento: tiene 20 preguntas.
Las retroalimentaciones de las respuestas de los cuestionarios propendan por ser formativas.	X								
Las preguntas están estructuradas bajo los lineamientos del formato.	X								
La actividad 0 (no evaluable) promueve la adquisición previa de conceptos, palabras clave, terminología, propuesta para esta etapa y para el curso en general.	X								
Los conceptos, definiciones y situaciones del contexto real del glosario animado son pertinentes y coherentes con las temáticas a abordar en esta etapa y en el curso en general.	X								
El contenido escrito y visual aplica las normas APA 7ma edición.	N/A		X		X		X		
Los recursos explicativos (videos, infografías, etc.) le									Etapa de Profundización: se sugiere que el recurso “Las técnicas de conteo”

permiten al estudiante la apropiación de los contenidos temáticos de la etapa.	X		X		-		-	pueda ser un vídeo para explicar mejor cada una de ejemplos, diagrama de árbol y demás temas vistos en el podcast. Esto con el fin de que el estudiante pueda comprender mejor teniendo la visual de los ejercicios.
La actividad práctica aplicada permite evidenciar coherencia con el criterio de realización.	X		X		X		X	Etapa de Transferencia: según Turnitin, los recursos: "Distribuciones discretas" y "Estimación por intervalos" muestran similitudes con otras fuentes. Se sugiere revisar la presentación y el informe de Turnitin para realizar los ajustes necesarios.
La actividad práctica aplicada está basada en una metodología de aprendizaje activo y promueve el aprendizaje significativo.	X		X		X		X	
Para la realización de la actividad práctica aplicada existe una instrucción de consultar recursos bibliográficos, los cuales están debidamente referenciados.	X		X		X		X	

Las indicaciones de la actividad práctica aplicada son secuenciales, claras y entendibles.	X		X		X		X		
La rúbrica de la actividad práctica cumple con las indicaciones propias del formato.			X		X		X		
El uso de fuentes secundarias está acorde con los lineamientos institucionales (uso de recursos de CRAI, páginas oficiales, Creative commons).	X		X		X		X		
La actividad de afianzamiento propuesta permite reforzar los aprendizajes de esta etapa y es acorde al nivel de formación.			X		X		X		
El contenido del curso cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.	-	-	X		X		X		Etapa Reconocimiento: algunos párrafos requieren atención (revisar los informes de Turnitin).

Firmas verificación primera entrega			
		Fecha de primera verificación	2024/07/08
Nombre completo: Diana Carolina García M		Fecha de segunda verificación	2024/07/18

Aspectos esenciales del curso	Segunda verificación									
	Reconocimiento		Contextualización		Profundización		Transferencia		Observaciones generales Describa de manera detallado los ajustes a realizar en el caso que no se cumpla	
	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			
	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No		
La etapa cumple con la totalidad de los insumos.	X		X		X		X			
La presentación de la etapa contextualiza al estudiante frente a los contenidos	X		N/A							

propuestos y explica cuál el propósito de la etapa.								
El contenido es pertinente y coherente con las temáticas presentadas en el Syllabus.	X		N/A					
El cuestionario de la etapa cumple con la totalidad de las preguntas (Reconocimiento 10 preguntas, lección y demás etapas 15 preguntas)	X		N/A				Cuestionario Reconocimiento tiene 20 preguntas. Consultar si en cursos de Ciencias Básicas tiene una excepción.	
Las retroalimentaciones de las respuestas de los cuestionarios propenden por ser formativas.	X		X		X		X	
Las preguntas están estructuradas bajo los lineamientos del formato.	X		X		X		X	
La actividad 0 (no evaluable) promueve la adquisición previa de conceptos, palabras clave, terminología, propuesta para esta etapa y para el curso en general.	X							
Los conceptos, definiciones y situaciones del contexto real del glosario animado son pertinentes y coherentes con las temáticas a abordar en esta etapa y en el curso en general.	X							
El contenido escrito y visual aplica las normas APA 7ma edición.	N/A		X		X		X	

Los recursos explicativos (videos, infografías, etc.) le permiten al estudiante la apropiación de los contenidos temáticos de la etapa.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
La actividad práctica aplicada permite evidenciar coherencia con el criterio de realización.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
La actividad práctica aplicada está basada en una metodología de aprendizaje activo y promueve el aprendizaje significativo.	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
Para la realización de la actividad práctica aplicada existe una instrucción de consultar recursos bibliográficos, los cuales están debidamente referenciados.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
Las indicaciones de la actividad práctica aplicada son secuenciales, claras y entendibles.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
La rúbrica de la actividad práctica cumple con las indicaciones propias del formato.			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
El uso de fuentes secundarias está acorde con los lineamientos institucionales (uso de recursos	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

de CRAI, páginas oficiales, Creative Commons).									
La actividad de afianzamiento propuesta permite reforzar los aprendizajes de esta etapa y es acorde al nivel de formación.			X		X		X		
El contenido del curso cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.	-	-	X		X		X		

Firmas verificación segunda entrega		Fecha de primera verificación	2024/07/08
			
Nombre completo: Diana Carolina García M		Fecha de segunda verificación	2024/07/18

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL PRODUCIDO

Evalúe el curso de acuerdo con los criterios establecidos de 1 a 5 siendo 1 bajo y 5 alto. Marque con una X
 Realice esta evaluación cuando el autor haya realizado todos los ajustes solicitados en las diferentes etapas.

Tenga en cuenta que si la valoración del curso está:

- Entre 1 y 3 no es apto para entrar a producción y se debe revisar de manera detallada para ajustar
- En 4, cumple con los requerimientos disciplinares, sin embargo, tiene oportunidades de mejora que debe evaluar si se deben ajustar previo a entrar a producción

En 5, cumple con los requerimientos disciplinares y pasa al proceso de producción de recursos.

Criterios	1	2	3	4	5
Los contenidos son pertinentes y suficientes de acuerdo con la modalidad y nivel de formación.					

	ACTA DE SEGUIMIENTO Y CIERRE – PREGRADO Y POSGRADO		
	FOR-PEV-19		Versión 05
Página 14 de 21	Fecha Emisión 13.02.2024		

La calidad de los contenidos es veraz, exacta, tiene un equilibrio de ideas y tiene un nivel adecuado de detalle.					
Los temas abordados son de fácil lectura y las actividades a desarrollar contemplan un paso a paso para que permita mayor compresión por parte del usuario.					
Existe coherencia entre los objetivos de aprendizaje y las actividades y evaluaciones propuestas.					
Los contenidos como actividades están pensados para el aprendizaje, el desarrollo de competencias transversales y aportan al desempeño profesional y laboral.					
La calidad de la ortografía, gramática y redacción desarrollado por el autor es apropiada.					
Total					

Bajo	Medio	Alto
7 a 14 puntos	15 a 24 puntos	25 a 35 puntos

Firmas Verificación Funcional		
Firma	Fecha de primera verificación	Año-mes-día
Nombre Completo:	Fecha de segunda verificación (si aplica)	Año-mes-día

VALIDACIÓN EN PLATAFORMA POR EL SOLICITANTE

En este espacio, el Solicitante deberá garantizar que el curso se encuentre completo de acuerdo con la solicitud realizada. Validar que contenga los contenidos y recursos solicitados validando su funcionalidad en cada etapa en la Solución E-Learning.

El aula virtual se encuentra estructurada en cinco secciones (**Presentación del curso, etapa 1 a la 4 y encuentros sincrónicos**, en estas se encuentran los siguientes recursos que debe validar.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

Aspectos	Observaciones generales
Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	
Textos instrucionales claros en las actividades.	
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	
Organización gráfica de los recursos educativos digitales.	

ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Aspectos	Observaciones generales
Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	
Textos instrucionales claros en las actividades.	
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	
Organización gráfica de los recursos educativos digitales.	

ETAPA DE CONTEXTUALIZACIÓN

Aspectos	Observaciones generales
Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	
Textos instrucionales claros en las actividades.	
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	



Organización gráfica de los recursos educativos digitales.	
--	--

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
Aspectos	Observaciones generales
Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	
Textos instrucionales claros en las actividades.	
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	
Organización gráfica de los recursos educativos digitales.	

ETAPA DE TRANSFERENCIA	
Aspectos	Observaciones generales
Ortografía y gramática en los recursos educativos digitales.	
Correspondencia entre el nombre de las etapas con los recursos.	
Textos instrucionales claros en las actividades.	
Funcionabilidad de enlaces y recursos.	
Organización gráfica de los recursos educativos digitales.	

Firmas Validación y Aprobación del curso		
<i>Firma del solicitante</i>	Fecha de primera validación	<i>Año-mes-día</i>
Nombre Completo:	Fecha de segunda validación (si aplica)	<i>Año-mes-día</i>